

ACUERDO No.00429-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: ASCENDER al ciudadano: CESAR AUGUSTO COREA GALO, a partir de que Tome Posesión del Cargo de: SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES I, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 0002, GRUPO 01, NIVEL 03, PUESTO No.0001310; SUELDO MENSUAL L. 16,150.00. Al Cargo de: OFICIAL COMPRADOR, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 01, SUB-PROGRAMA 00, ACT/OBRA 02, VERSIÓN 2, GRUPO 01, NIVEL 04, PUESTO No.1330, SUELDO MENSUAL L. 30,800.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de diciembre de 2021


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO